



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

A las 09:0 del viernes 29 de marzo de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; Ph.D Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón, Representantes Principales por los Directores de Carrera; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 4 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2019, y, No. 5 de la sesión extraordinaria de 13 de marzo de 2019.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

La MSc. Rocío Pazmiño, Vocal Principal Docente de Consejo Directivo felicita al Ph.D Guillermo Terán, quien ha sido designado por el señor Rector de la Universidad, en calidad de Decano de la Facultad y le da una cordial bienvenida.

El señor Decano agradece por el recibimiento en el seno de este Organismo y manifiesta que con el apoyo y la colaboración de todos los miembros de Consejo Directivo, se podrán cumplir las metas y objetivos propuestos, sobre todo lo relacionado con la academia.

Se da lectura al Oficio No. R-242-2019 de 15 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dirigido al Ph.D Guillermo Terán, mediante el cual le designa como Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a partir del 18 de marzo de 2019.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2019; Y, No. 5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MARZO DE 2019.

- Se aprueba el Acta No. 4 de la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2019, sin observaciones, con el voto salvado del Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien no se encontraba en esa reunión.
- Se aprueba el Acta No. 5 de la sesión extraordinaria de 13 de marzo de 2019, sin observaciones, con el voto salvado del Ph. Guillermo Terán, Decano; PhD Carlos Calderón, Representante Principal por los Directores de Carrera; y, MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, quienes no se encontraban en esa reunión.

A las 09:40 sale el señor Decano, por cuanto debe asistir a una reunión en el Rectorado de la Universidad.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 21 DE MARZO DE 2019:

1. Se da lectura al Oficio No. 053-IP de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien solicita que se autorice la contratación del MSc. José Luis Cazares, para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, del Instituto de Posgrado, paralelo A, con un total de 30 horas. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado.
 - Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. José Luis Cazares, para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC del Instituto de Posgrado, paralelo A, con un total de 30 horas, a partir del 4 de abril del 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano; y, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - Remitir la documentación del MSc. José Luis Cazares, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.
2. Se da lectura al Oficio No. 054-IP de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio del Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quien informa que el MSc. Miguel Angel Caiza fue considerado para dictar el Módulo de Metodologías Innovadoras para la Enseñanza de la Informática, pero el citado profesional se encuentra imposibilitado de participar en el Programa por tener un contrato vigente.

Con ese antecedente solicita que se autorice la contratación del MSc. Marcelo Javier Sotaminga Cinilin, para que dicte el Módulo de Metodologías Innovadoras para la Enseñanza de la Informática, en la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, del Instituto de Posgrado, paralelo 1, con un total de 65 horas. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado.
 - Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Marcelo Javier Sotaminga Cinilin, para que dicte el Módulo de Metodologías Innovadoras para la Enseñanza de la Informática, en la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, del Instituto de Posgrado, paralelo 1, con un total de 65 horas, a partir del 11 de abril de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano; y, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - Remitir la documentación del MSc. Marcelo Javier Sotaminga Cinilin, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.
3. Se da lectura al Oficio No. 051-IP de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación de la Ph.D María Antonia Manresa Axisa, para que dicte el Módulo de Vinculación con la



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, periodo 2018-2020, paralelo B, con un total de 30 horas. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado.
 - Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D María Antonia Manresa Axisa, para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, periodo 2018-2020, paralelo B, con un total de 30 horas, a partir del 1 de abril de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano, y de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - Remitir la documentación de la Ph.D María Antonia Manresa Axisa, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.
4. Se da lectura al Oficio No. 052-IP de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, quien solicita que se autorice la contratación de la MSc. María Soledad Mena Andrade para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, periodo 2018-2020, paralelo A, con un total de 30 horas. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado.
- Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. María Soledad Mena Andrade para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, periodo 2018-2020, paralelo A, con un total de 30 horas, a partir del 1 de abril de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano; y, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación de la MSc. María Soledad Mena Andrade, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

COMISIÓN ESPECIAL: CASO ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN TÉCNICA:

Se da lectura al Oficio No. 247-SUB-FF de 22 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, al cual adjunta el informe presentado por el MSc. Edison Morales, ex Director de la Carrera de Educación Técnica, elaborado por la Comisión para atender a los estudiantes de la citada Carrera que se encuentran en proceso de graduación y solicita que se apruebe la propuesta.

Luego de un exhaustivo análisis y con el propósito de garantizar la titulación de todos los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica que se encuentran en proceso de graduación, se toman las siguientes,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la propuesta presentada por la Comisión para atender y resolver los trámites de los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica, que se encuentran en proceso de graduación.
- Designar la Comisión presidida por el señor Subdecano y coordinada por el MSc. Edison Morales, ex Director de la Carrera de Educación Técnica, a la cual deberán integrarse los Docentes que se requieran de acuerdo con su especialidad.
- Disponer que la Comisión permanezca en funciones por dos semestres, con el propósito de garantizar la titulación de los estudiantes que se encuentran en proceso de graduación.
- Asignar al MSc. Edison Morales, Docente de la Facultad, 15 horas complementarias para la atención a los estudiantes en la citada Carrera.
- Asignar a los docentes que van a participar en el proceso para la titulación de los estudiantes que se encuentran pendientes en la Carrera de Educación Técnica, 3 horas complementarias para atender estos casos.
- Disponer que la señorita Paola Vilcahuano, mientras dure el proceso de graduación de los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica, atienda la Secretaría de dicha Carrera 4 horas, de 12:00 a 16:00; y las otras 4 horas atienda la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de 08:00 a 12:00.
- Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que se incluya el nombre del señor Subdecano, en el Sistema de Información Integral Universitaria, para la suscripción de los documentos que se requieran expedir a los estudiantes de la Carrera de Educación Técnica, toda vez, que por encontrarse en proceso de extinción, ya no se cuenta con una persona a cargo de la Dirección de Carrera.
- Remitir la propuesta para conocimiento del Vicerrectorado Académico de la Universidad.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocida la Resolución No. 003-2019, de 11 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, mediante el cual entre otras cosas resuelve lo siguiente: **"Artículo 1.-** Delegar a los señores Decanos la celebración, suscripción y terminación de contratos con docentes de grado de tiempo parcial y medio tiempo, para las diferentes Carreras de la Facultad a su cargo, por el semestre abril-agosto 2019, se debe verificar el número de imposiciones hasta un máximo de 5 años, conforme establecer el Art. 35 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, vigente".
2. Se da lectura al Acta de la Sesión de Trabajo realizada por Autoridades de la Facultad, con los Docentes de Nombramiento Definitivo de las Carreras, de 29 de marzo de 2019, suscrita por el Ph.D Guillermo Terán, Decano; Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; y Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante la cual dan a conocer la conformación de las ternas para director/a de las Carreras de esta Unidad Académica. Además adjuntan las hojas de vida de los/as docentes, las mismas que deberán ser remitidas al señor Rector de la Universidad para la designación.

El Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, informa que para la conformación de las ternas para director/a de las Carreras, el señor Decano dispuso que se realicen reuniones de profesores con nombramiento y con la presencia de las Autoridades de la Facultad, para que se designe a los 3 docentes, de conformidad con lo dispuesto en la Art. 100 del Estatuto Universitario vigente.

La MSc. Rocío Pazmiño, expresa su desacuerdo por la designación del MSc. Mario Albarracín como miembro de la terna para Director de la Carrera de Comercio y



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Administración, porque se entiende que si consta su nombre para la reelección, quiere decir que la gestión realizada fue muy buena, lo cual no se ajusta a la verdad.

El MSc. Carlos Calderón, felicita por mantener un espíritu democrático para la conformación de las ternas, previo a la designación de director/a de las carreras, es decir se expresa la voluntad de los docentes, aun cuando no estén todos de acuerdo y es el señor Rector de la Universidad quien designa.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que es un proceso democrático que se viene manejando desde hace algún tiempo, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos de la Ley, es el señor Rector de la Universidad quien debe hacer la designación de director/a.

El Dr. Juan Durán, sugiere que en adelante, para la conformación de las ternas para Director/a de Carrera, se debe integrar a los estudiantes y Personal Administrativo.

La MSc. Anita Arias, indica que en la Carrera de Matemáticas y Física es la tercera vez que se realiza este proceso para conformar la terna para Director/a, pero anteriormente sí participaban los estudiantes y administrativos. Por otro lado indica que a nivel de la Asociación de Profesores y de la FAPUC se están analizando algunas propuestas de cambios en el Estatuto Universitario y en la Ley, con respecto a la designación de Autoridades de la Universidad, entre otras.

Manifiesta además la MSc. Arias, que entre los requisitos para la designación de las ternas para Director/a se debería incluir la evaluación de las autoridades.

El Ph.D Juan Carlos Cobos indica que si es necesaria la evaluación del desempeño docente, incluso para los pedidos de contratos; y de la misma manera se debe proceder en el Instituto de Posgrado y ver lo requisitos que permitan mejorar la calidad de la educación.

La Lic. Lady Romo, expresa que estando de acuerdo con el tema de la democracia que existe en las carreras, es necesario que para este tipo de decisiones se amplíe a estudiantes y empleados. Aclara que sí debe existir la evaluación y rendición de cuentas de las autoridades.

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, las ternas conformadas en cada Carrera de la Facultad, adjuntando el cuadro de análisis de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 100 del Estatuto Universitario vigente y las hojas de vida de los/as Docentes que integran las mismas, a fin de que se sirva designar a los Directores/as de Carreras.

A las 10:40 se retira el Ph.D Juan Carlos Cobos.

3. Se da por conocido el Oficio No. R-183-2019 de 26 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dirigido a la MSc. Elicsa Jacqueline Altamirano Vaca, mediante el cual le designa en calidad de Coordinadora de la Carrera de Educación Inicial en Línea, a partir de la presente fecha.
4. Se da por conocido el Oficio No. R-185-2019 de 26 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dirigido a la MSc. Yolanda Azucena Borja López, mediante el cual le designa en calidad de Coordinadora de la Carrera de Educación Básica en Línea, a partir de la presente fecha.

La MSc. Anita Arias, sugiere que se invite a las dos docentes, a la próxima reunión de Consejo Directivo, con el propósito que informen sobre el funcionamiento de las Modalidades de Carreras de Educación Inicial en Línea, y, Educación Básica en Línea.



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

El Ph.D Carlos Calderón manifiesta que si es necesario invitar a las Docentes, para conocer sobre el procedimiento que se está manejando en estas dos Carreras.

El señor Subdecano indica que otra propuesta sería, conversar con la señora Vicerrectora Académica sobre el tema de la educación en línea y su funcionamiento y si la Facultad tiene o no responsabilidad con estas Carreras.

A las 10:55 se reintegra el señor Decano, luego de asistir a la reunión en el Rectorado.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, se reciba al Consejo Directivo de la Facultad, para tratar el tema de las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica en Línea y cómo es el funcionamiento.
- Convocar a las Docentes: MSc. Jacqueline Altamirano; y, MSc. Yolanda Borja, a la próxima sesión de Consejo Directivo, para que expliquen cómo están estructuradas las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica en Línea y sobre los Diseños Curriculares.

A las 11:05 se reintegra el Ph.D Juan Carlos Cobos.

A las 11:05 se retira el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

5. Se da lectura a la comunicación de 27 de marzo de 2019, suscrita por la Dra. Mirian Basantes, Docente de la Carrera de Psicología Educativa, mediante la cual se excusa de continuar en calidad de Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, por cuanto debe atender compromisos adquiridos anteriormente, que le impide dedicar todo el tiempo que se requiere a la coordinación.

La MSc. Rocio Pazmiño sugiere que se busque la posibilidad para que se considere la Coordinación de Maestrías, en los ascensos de categoría y en la recategorización.

El señor Decano indica que existe un Reglamento de Posgrado, pero si es necesario hacer una revisión relacionada con los coordinadores de maestrías o de algún otro tema específico, se debe presentar una propuesta y pedir que se cambie la parte correspondiente, en las instancias respectivas.

RESOLUCIONES:

- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirian Basantes, a la coordinación de la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, del Instituto de Posgrado.
 - Solicitar al Instituto de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva informar al Consejo de Educación Superior, CES, que la Dra. Mirian Basantes ya no está a cargo de la coordinación de la citada Maestría.
 - Solicitar al Consejo de Posgrado que analice y presente una propuesta de estímulos académicos, amparados en la normativa legal.
 - Solicitar al Consejo de Posgrado que sugiera nombres de docentes para la Coordinación de la Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, para lo cual el Consejo de Posgrado deberá considerar a los/as docentes de la Carrera en donde fue creado el Programa de Maestría.
6. Se da lectura al Oficio No. 267-SUB-FF de 29 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite el Distributivo Docente, período académico 2019-2019 e indica que la Carrera de Plurilingüe no ha enviado el Distributivo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

actualizado. Adjunta además el cuadro de necesidades de las asignaturas que no tienen asignado docentes.

Luego de la revisión del Distributivo Docente, se determina que existen algunas inconsistencias con respecto al número de horas asignadas a varios Docentes de las diferentes Carreras de la Facultad.

El señor Decano manifiesta que se va a reunir con los/as señores/as Directores/as de cada una de las Carreras de la Facultad, para revisar los distributivos docentes y proceder a elaborar el definitivo; y que, posteriormente se remitirá para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

- Se da lectura al Oficio No. 069-S.PS.ED de 28 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita que se gestione en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, para que se revise en el Sistema Integral de Información SIIU el porcentaje de asistencias en las asignaturas de: Psicología General; Práctica Pre Profesional Psicopedagógica III; Orientación Psicopedagógica; Neuroanatomía; y, Didáctica General, en vista que sobrepasan el 100% y de ser posible se haga un barrido de dichos.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, a fin de que proceda a la rectificación en el Sistema Integral de Información SIIU, de las asistencias en las asignaturas de: Psicología General; Práctica Pre-Profesional Psicopedagógica III; Orientación Psicopedagógica; Neuroanatomía; y, Didáctica General, de la Carrera de Psicología Educativa, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento, toda vez que sobrepasan el 100%, considerando que es un hecho no imputable a los/as estudiantes.

- Se da lectura al Oficio No. 004-CCFF de 28 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Luis Ruiz, Coordinador de la Comisión de Cultura y Comunicación, mediante el cual informa que se ha organizado una serie de eventos académicos y culturales con motivo de la conmemoración de los 91 años de vida institucional de la Facultad de Filosofía y en homenaje al Maestro Ecuatoriano, las cuales están previstas del 15 al 30 de abril del 2019. Con esos antecedentes solicita que se declare como Acto Oficial la programación prevista y se autorice al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda a cancelar los valores correspondientes a los gastos que demanden las actividades organizadas.

Además solicita la aprobación del programa de la Sesión Solemne y que se designe a los docentes que intervendrán en el Discurso de Orden; y, en representación de los homenajeados.

La MSc. Anita Arias, sugiere que el Discurso de Orden corra a cargo de la MSc. Victoria Cepeda y en representación de los Docentes homenajeados intervenga el MSc. Guillermo Castañeda.

El señor Alex Lucio, solicita que en la programación prevista se incluya las actividades organizadas por la Representación Estudiantil. Además indica que en una reunión de la FEUE se aprobó que las elecciones para Presidentes de las Asociaciones de Estudiantes, se realicen el 26 de abril de 2019, por lo tanto solicita que se autorice el cambio de fecha de la Sesión Solemne de la Facultad.

El MSc. Carlos Calderón, indica que de igual manera se debe incluir los eventos organizados por cada una de las Carreras de la Facultad.

La Lic. Lady Romo, sugiere que se realice un homenaje a los empleados y trabajadores que se han destacado en alguna actividad, como es el caso de la señora Anita Yáñez, quien ha publicado dos libros de poemas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Declarar como Acto Oficial la programación prevista para la conmemoración de los 91 años de la Facultad y en homenaje al Maestro Ecuatoriano, la misma que se desarrollará del 15 al 30 de abril de 2019.
 - Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a los gastos que se generen en las diferentes actividades previstas en la programación elaborada por la Comisión de Cultura y Comunicación de esta Unidad Académica.
 - Aprobar que el Discurso de Orden en la Sesión Solemne, corra a cargo de la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
 - Aprobar que la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Docente jubilada, intervenga en representación de los/as Docentes homenajeados.
 - En la actividad prevista para el 16 de abril de 2019 a cargo del MSc. Vicente Sandoval, se dispone el cambio en la denominación de la misma, en lugar de decir "Vigencia del Pensamiento de Juan Montalvo", deberá constar "Vigencia del Pensamiento de Emilio Uzcátegui y Manuel María Sánchez".
 - Aprobar que en la programación se incluyan los eventos organizados por los tres gremios de la Facultad.
 - Se aprueba que la Sesión Solemne de la Facultad, se realice el jueves 25 de abril de 2019, a las 10:00.
9. Se da lectura al Oficio No. 110 S-QQ.BB. de 18 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita la aprobación para la conformación del Consejo de Carrera y adjunta la siguiente terna: 1) MSc. Angelita Zambrano; MSc. Adriana Barahona; y, MSc. Rodrigo Toapanta.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, informen en qué fecha concluyó el período del Consejo de Carrera anterior, para ser tratado en otra sesión de Consejo Directivo.

10. Se da lectura al Oficio No. 091-DCPCEI de 20 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director (a esa fecha) de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita que se gestione en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la autorización para que los estudiantes del Diseño 2012 puedan matricularse en 3 semestres consecutivos, es decir tomarán una asignatura de cuarto semestre – Matemática IV (remedial); una de quinto semestre – Electrónica (remedial); y, las asignaturas de sexto semestre que no sean secuencia de las asignaturas de semestres bajos.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable a la Ph.D María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a fin de que se sirva autorizar que los/as estudiantes del Diseño 2012 de la citada Carrera, puedan matricularse en tres semestres consecutivos, en el período académico 2019-2019, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento, con el propósito de asegurar la titulación de los mismos.

11. Se da lectura al Oficio No. 138 S-QQ.BB de 28 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien informa que la citada Carrera al momento se encuentra con dos mallas curriculares: la una con la mención de Ciencias Naturales y del Ambiente Química y Biología (2012); y, la segunda con la mención Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (Rediseño 2016).



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Con este antecedente solicita que se autorice a los estudiantes de la citada Carrera, a tomar materias de niveles no consecutivos, con el propósito que se igualen en su malla y que la Carrera no se vea obligada a crear más cursos remediales en semestres futuros, lo que implica que los/as docentes tengan más carga horaria y más responsabilidades fuera de su horario de trabajo, las mismas que no son remuneradas.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, el pedido del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que se sirva autorizar que los/as estudiantes de la citada Carrera en el periodo académico 2019-2019, puedan tomar materias de niveles no consecutivos e igualarse en cada una de las mallas, de acuerdo con el detalle constante en el citado documento, considerando que al momento se encuentran con dos mallas curriculares (2012 y 2016).

12. Se da lectura al Oficio No. 042-CASEC de 13 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, mediante el cual da a conocer que en reunión de dicha Comisión, se acordó sugerir que la fecha para que se concrete el ejercicio de Autoevaluación con el Acompañamiento de la Comisión de Aseguramiento de la Universidad, sea a finales del semestre 2019-2019.

RESOLUCIÓN: Aprobar que la autoevaluación de la Facultad se la realice a finales del periodo académico 2019-2019, debiendo informar a las Carreras sobre esta resolución.

13. Se da lectura al Oficio No. 064-S.PS.ED de 20 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita que se autorice la desactivación del Curso de Actualización de Conocimientos del periodo 2018-2018, a los/as estudiantes: Marcial Benavides Hernández; Pamela Chasiguano Casa; y, Yolanda Cuaical Caza, quienes culminaron la Malla Curricular en febrero del 2018 y el Trabajo de Investigación en enero del 2019, es decir dentro del tiempo reglamentario, pero al momento de registrar las notas de la evaluación escrita en la Plataforma de Titulación en el sistema aparece que "deben tomar curso de actualización de conocimientos", cuando ya han terminado con el proceso de graduación.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable a la Dirección Académica de la Universidad el pedido del Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, a fin que se sirvan autorizar la desactivación del Curso de Actualización de Conocimientos del periodo 2018-2018, a los/as estudiantes: Marcial Benavides Hernández; Pamela Chasiguano Casa; y, Yolanda Cuaical Caza, quienes entregaron su Trabajo de Investigación dentro del tiempo reglamentario.

14. Se da lectura al Oficio No 134 S-QQ.BB de 20 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, el cual se refiere al Oficio del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, sobre el caso del señor Gonzalo Javier Pedraza Guamán, estudiante de la citada Carrera, quien de acuerdo con el informe de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, presenta las siguientes observaciones, que debe cumplir el citado estudiante, previo a la entrega del Certificado de Aptitud, con la finalidad que el interesado continúe con el proceso de titulación: 1) Presentar el récord original excluyendo Botánica II que le hace constar como reprobado en el 2011-2011 y convalidado en el 2009; 2) Presentar el informe de convalidación indicando en qué Carrera aprobó las materias convalidadas; 3) Presentar el informe de tercer matrícula en Matemáticas.



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Solicitar con informe favorable a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, a fin de que en el SIU proceda a excluir la asignatura de Botánica II en el récord académico del señor Gonzalo Javier Pedraza Guamán, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, del periodo académico 2011-2011, ya que la misma consta en el informe de convalidaciones de fecha 20 de abril de 2012, suscrito por el entonces Director de esa Carrera, Dr. Jesús Inca.
 - Posteriormente la Secretaría de la Carrera deberá imprimir el récord académico del citado estudiante.
 - Autorizar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, proceda a la reposición de los informes de convalidación; y, de tercera matrícula en la asignatura de Matemáticas, los cuales deberán incluirse en el expediente del mencionado estudiante, a fin de que continúe con el proceso de titulación.
15. Se da por conocido el Oficio No. 488-D de 1 de marzo de 2019, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, mediante el cual informa al Subdecanato y a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, que de acuerdo con la sumilla del señor Rector de la Universidad, se asignó al MSc. Juan Cadena, 20 horas semanales (medio tiempo) para que cumpla sus funciones como Director del Instituto de Etnociencias de la Universidad, el resto del tiempo deberá cumplirlo como Docente de la citada Carrera.
16. Se da lectura al Oficio No. 28-DCCA de 27 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa que los docentes MSc. Rodrigo Llumiquinga y MSc. José Robles, han cumplido con el tiempo señalado en el Art. 99 del Estatuto Universitario vigente, en calidad de Miembros del Consejo de Carrera; por lo cual remite la tema para que se designe a los nuevos miembros de ese Organismo: MSc. Carlos Oña, Ph.D Karlita Muñoz, y, MSc. Martha Suárez.

La MSc. Rocío Pazmiño indica que los Docentes que constan en la tema remitida por el señor Director, ya fueron miembros del Consejo de Carrera de Comercio y Administración y que se podría considerar también el nombre del MSc. Gustavo Mena.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que el tema del MSc. Gustavo Mena ya se ha tratado varias veces en el Consejo Directivo, y es una persona prepotente y grosera, porque fue Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

El señor Decano indica que sería conveniente solicitar un informe de gestión a los Directores de Carreras, para que lo presenten en reuniones ampliadas con docentes y estudiantes, para lo cual desde el Decanato se elaborará un cronograma de reuniones con cada una de las Carreras, para un día completo de trabajo.

El Ph.D Juan Carlos Cobos expresa que si son necesarias las reuniones de trabajo para que los estudiantes puedan expresar lo que esperan y aspiran de las Autoridades de las Carreras, el nivel de satisfacción y las necesidades que tienen.

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente la designación de los miembros del Consejo de Carrera de Comercio y Administración.
- Aprobar que se realicen reuniones de trabajo con cada una de las Carreras, con el Consejo de Carrera, Docentes, estudiantes y empleados, en las cuales se deberá presentar un informe de actividades por parte de los/as Directores/as.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

- El cronograma de reuniones con cada una de las Carreras se elaborará por parte del señor Decano.

17. Se da lectura a la comunicación de 19 de marzo de 2019, suscrita por los Docentes: Ph.D Segundo Barreno; Ph.D Oswaldo Haro; MSc. Germania Borja; Ph.D Jenny Martínez; y, MSc. Paola Flores, quienes presentan y solicitan la aprobación y aval del Proyecto de Investigación denominado "Factores de Incidencia en el Rendimiento Académico Estudiantil de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación – UCE, el mismo que fue presentado en Consejo Directivo, en mayo de 2018. Se indica además que el Proyecto contiene las correcciones y observaciones realizadas por la Comisión de Investigación.

RESOLUCIÓN: Remitir el citado Proyecto al Consejo de Posgrado para conocimiento e informe.

18. Se da lectura al Oficio No. 226-SUB-FF de 19 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, quien remite para aprobación de Consejo Directivo el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2017-2018.

RESOLUCIÓN: Remitir para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, el Informe del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2017-2018.

19. Se da lectura al Oficio No. 206-SGFF de 8 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio del Decanato de 12 de febrero de 2019, sobre el caso del señor Michael Paúl Quitiaquez Fernández, quien solicita se autorice la eliminación de tres materias del período académico 2009-2009 (correspondiente al año de convalidación), considerando que estas materias constan aprobadas en el récord académico en los períodos 2012-2013; 2014-2015; y, 2012-2013.

Mediante Oficio No. 013-USIF, la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, informa que las asignaturas de Biología General; y, Psicología Educativa, son aprobadas por el señor Michael Quitiaquez en el período académico 2012-2013; y, la asignatura de Anatomía Funcional la aprueba en el período académico 2014-2015, y por tanto deben retirarse las mencionadas materias del período académico 2009-2009, período de convalidación.

El señor Secretario Abogado, sugiere que Consejo Directivo, autorice la anulación de las tres asignaturas señaladas anteriormente del período académico 2009-2009 (año de convalidación, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico, con el fin que el estudiante pueda continuar con el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, a fin de que en el SIU, proceda a la anulación de las asignaturas de: Biología General; Psicología Educativa; y, Anatomía Funcional del período académico 2009-2009 (año de convalidación), las cuales fueron aprobadas por el señor Michael Paúl Quitiaquez Fernández los períodos académicos 2012-2013 (dos asignaturas) y 2014-2015 (una asignatura), luego de lo cual el citado estudiante podrá continuar con el proceso de titulación.

20. Se da lectura al Oficio No. 207-SGFF de 8 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita que se autorice a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, para que realice la corrección de las asistencias en el SIU, de diferentes asignaturas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

distintos períodos y diferentes semestres, los cuales presentan inconsistencias al momento de generar los Récords Académicos de los estudiantes de la citada Carrera, de acuerdo con el detalle que consta en el citado documento.

El señor Secretario Abogado manifiesta que se ha determinado que las asistencias sobrepasan el 100%, siendo un error no imputable a los estudiantes, por lo que sugiere que el Consejo Directivo autorice la rectificación de las asistencias, para que los interesados puedan continuar con su proceso de titulación.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, a fin de que proceda con la corrección en el SIU, de las asistencias de varias asignaturas, distintos períodos académicos y diferentes semestres, de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director de la Carrera, posteriormente los peticionarios podrán continuar con su proceso de titulación, una vez que se otorgue los respectivos Récord Académicos.

21. Se da por conocido el Oficio No. 085-SGFF de 24 de enero de enero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual solicita al señor Rector de la Universidad, si sirva ratificar al MSc. Francisco Rojas, en calidad de Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, para el año 2019. Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del señor Rector que dice "V.Bno. (f) 14 MAR 2019.- RECTORADO".
22. Se da lectura al Oficio No. 216-SGFF de 12 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio de la Ing. Susana Cadena, ex Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien informa sobre la auditoría informática realizada al señor estudiante Jonathan Alexander Tibán Guacollante, alumno de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, y presenta el detalle de los registros de matrículas generadas por el citado estudiante en los distintos períodos académicos en el SIU, en el que se determina cuatro períodos registrados 2017-2017; 2017-2018; 2018-2018; y 2018-2019.

Con los antecedentes expuestos, el señor Secretario sugiere que este caso sea conocido por el Consejo Directivo para que se remita al Vicerrectorado Académico, siendo que presumiblemente el SIU permitió al estudiante Jonathan Alexander Tibán Guacollante, acceder a una cuarta matrícula, contraviniendo la Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 84 inciso primero.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica de la Universidad, con el propósito que se acoja la recomendación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, que dice: "por ser este caso fuera de la norma establecida, se recomienda la aplicación del Artículo 35.- del Reglamento de Régimen Académico, en el período académico 2018-2019, que deberá ser tratado en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad", en relación al caso del señor Jonathan Alexander Tibán Guacollante, alumno de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, quien presenta cuatro matrículas en la asignatura de Fundamentos de Pedagogía de las Matemáticas, en los períodos registrados 2017-2017; 2017-2018; 2018-2018; y 2018-2019.

23. Se da lectura al Oficio No. 141 S-QQ BB de 28 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice el cambio de estado de "aprobado" por "convalidado", en todas las materias del récord académico del período 2009-2009, del señor Angel Victor Valladares Carrillo, ex estudiante de la citada Carrera, puesto que el



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

estudiante se encuentra en proceso de titulación y requiere el récord impreso con el cambio de estado en las 51 materias de dicho período académico, por petición de la Unidad de Titulación de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación del señor Angel Victor Valladares Carrillo, al Subdecanato para el análisis e informe correspondiente.

24. Se da lectura al Oficio No. 232-CPLL de 27 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la autorización para agregar y asentar las calificaciones en el período 2009-2009 (convalidación), del señor Christian Fernando Agualongo Sandoval, en la asignatura de Investigación I que se convalida con la materia de Técnicas de Comunicación y Estudio: Nota 1 (16/20); Nota 2 (16/20); y, Total (32/40).

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación del señor Christian Fernando Agualongo Sandoval, al Subdecanato para el análisis e informe correspondiente.

25. Se da lectura al Oficio No. 269-SUB-FF, de 29 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, en el que se refiere al oficio del señor Secretario Abogado, sobre los casos de cuatro estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa que se detallan en el citado oficio: señoritas Jenny Cristina Criollo Taco; Ivonne Evelyn Guachamin Mantuano; Ana Gabriela Trujillo Quilumba; y, Carmen Jacqueline Sarzosa Vargas, para que puedan continuar con el proceso de titulación.

El señor Subdecano presenta además las sugerencias para que el Consejo Directivo conozca y apruebe cada uno de los casos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Srta. Jenny Cristina Criollo Taco, sugiere que se autorice la anulación de las asignaturas Realidad Socioeconómica y, Realidad Cultural y Ecológica del período académico 2009-2009.
- Srta. Ivonne Evelyn Guachamin Mantuano, sugiere que se autorice la rectificación en el período 2014-2014, el estado de la asignatura Necesidades Educativas Especiales I, de aprobado a reprobado, ya que esta asignatura fue aprobada por la citada estudiante en la Carrera de Psicología Educativa en el período 2015-2016 con tercera matrícula como consta en el informe presentado por la Unidad de Servicios Informáticos.
- Srta. Ana Gabriela Trujillo Quilumba, sugiere que se autorice la anulación de las materias del período 2009-2009 (convalidación), Realidad Socioeconómica y Realidad Cultural y Ecológica.
- Srta. Carmen Jacqueline Sarzosa Vargas, sugiere que se autorice el asentamiento de las notas de las 7 asignaturas del período académico 2009-2009 (convalidación), que no constan en el sistema.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, a fin de que proceda en el sistema SIIU, a la anulación de asignaturas y/o asentamiento de notas, según el caso y el detalle que consta en precedentes líneas, de acuerdo con el informe del señor Subdecano, de las señoritas: Jenny Cristina Criollo Taco; Ivonne Evelyn Guachamin Mantuano; Ana Gabriela Trujillo Quilumba; y, Carmen Jacqueline Sarzosa Vargas, estudiantes de la Carrera de Psicología Educativa, para que puedan continuar con el proceso de titulación.

26. Se da lectura al Oficio No. 268-SUB-FF de 29 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, en el que se refiere al oficio del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita que se realice el ingreso de notas de las asignaturas que fueron convalidadas en el período académico 2009-2009, de la señorita Cristina Verónica Cuasquer Herrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Mediante Oficio No. 021-USIF, la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, informa que revisado el SIIU y el Sistema Académico Ficha Estudiantil, se desprende que la señorita Cristina Cuasquer termina en el periodo académico 2009-2009 (año de convalidación), y que no existen las notas correspondientes de las asignaturas, por lo que se puede solicitar a la DTIC el asentamiento de las notas en ese periodo académico.

Con los antecedentes expuestos el señor Secretario Abogado sugiere, que el Consejo Directivo, por tratarse de un hecho no imputable a la estudiante, acoja lo manifestado por la señora Coordinadora de la USIF y se solicite a la DTIC el asentamiento de las notas de todas las asignaturas del periodo académico 2009-2009 (convalidación), de la señorita Cristina Cuasquer, con el propósito que pueda continuar con el trámite de titulación.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, a fin de que proceda al asentamiento de las notas de todas las asignaturas del periodo académico 2009-2009 (convalidación), de la señorita Cristina Verónica Cuasquer Herrera, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, con el propósito que pueda continuar con el trámite de titulación.

A las 14:00 el señor Alex Lucio solicita permiso para retirarse por cuanto debe asistir a clases.

27. Se da lectura a la RESOLUCIÓN RCE-S.O. 004 No. 045-2019 de 22 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, relacionado con la rectificación del nombre de la señorita Shiki Shimpiukat Yajanua Salomé, beneficiaria de la beca para la Maestría en Educación Inicial, ya que por error se hace constar Yajuana, siendo lo correcto Yajanua.

28. Se da lectura al Oficio No. 311-UVS de 6 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, en el cual se refiere a la resolución de Consejo Directivo tomada en sesión del 1 de febrero de 2019 y se ratifica en el informe No. 290-UVS de 11 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que se refiere al caso de la señorita Jenny Amilcen Quitiaquez Pistala, ex estudiante de la Carrera de Electricidad, quien aprobó las actividades de Trabajo Comunitario cumpliendo 160 horas, en cuarto y quinto semestres en los periodos académicos 2011-2012 en el grupo de danza, bajo la coordinación del Ph.D Héctor Simbaña; y, en el periodo 2012-2013 en la Fundación Children Internacional, con la coordinación del MSc. Fernando Taco.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión del 1 de febrero de 2019, en la cual, de acuerdo con el oficio remitido por el señor Subdecano a esa fecha, consta que la señorita Jenny Quitiaquez cumplió 180 horas de Trabajo Comunitario, en cuarto y quinto semestre, en el periodo académico 2011-2012.
- Autorizar a la Secretaría de la Carrera de Educación Técnica, a fin de que emita el Informe de aprobación del Trabajo Comunitario, a favor de la señorita Jenny Amilcen Quitiaquez Pistala, ex estudiante de la Carrera de Electricidad, quien aprobó las actividades de Trabajo Comunitario cumpliendo 160 horas, en cuarto y quinto semestres en los periodos académicos 2011-2012 en el grupo de danza, bajo la coordinación del Ph.D Héctor Simbaña; y, en el periodo 2012-2013 en la Fundación Children Internacional, con la coordinación del MSc. Fernando Taco, luego de lo cual la interesada podrá continuar con el trámite de titulación.
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de Consejo Directivo, de la sesión del 1 de febrero de 2019, en la que deberá constar que se deja sin efecto la resolución sobre la señorita Jenny Amilcen Quitiaquez Pistala.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

29. Se da lectura al Oficio No. 0461-D de 26 de febrero de 2019, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Adriana Elizabeth Sánchez Díaz, para que dicte el Módulo de Innovación Curricular en la Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, cohorte 2018-2020, paralelo 1, a partir del 2 de marzo de 2019, con un total de 65 horas.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Adriana Elizabeth Sánchez Díaz.

30. Se da lectura al Oficio No. 055-IPFF de 27 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, acogiendo la sugerencia del Consejo de Posgrado, resolvió aprobar la planta docente que va a dictar los módulos a partir de abril de 2019, en la Maestría en Educación Inicial, período 2018-2020, dejando pendiente la suscripción de los contratos para la nueva autoridad que se designe.

Por lo expuesto, el Ph.D Héctor Simbaña solicita la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, quien va a dictar el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo A, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, en la que se aprobó que la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, dicte el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo A, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019.
- Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, para que dicte el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo A, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano; y, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación de la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

31. Se da lectura al Oficio No. 265-SUBFF de 29 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite para la aprobación de Consejo Directivo, el Documento en Construcción de Intervención Pedagógica Rural (Sistematización de Experiencias).

RESOLUCIÓN: Convocar al Ph.D Héctor Simbaña, ex Subdecano de la Facultad, a una sesión de Consejo Directivo, para que exponga sobre el documento presentado, previo a su aprobación, luego de la sesión en la que se explicará sobre las Carreras en Línea.

32. Se da lectura a los siguientes documentos, mediante los cuales los/as señores/as Directores/as de Carreras, envían las nóminas de los/as estudiantes que han solicitado reingresos, cambios de universidad, facultad, carrera y terceras matriculas, para el período 2019-2019, para la ratificación de Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

- Oficio No. 049-S.Ps.Ed. de 6 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa.
- Oficio No. 105-C.E.I. de 6 de marzo de 2019, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial
- Oficio No. 093-DCCE MF de 28 de febrero de 2019, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física.
- Oficio No. 225-CPLL de 13 de marzo de 2019, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- Oficio No. 026-S.PSCP de 28 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Yasmin Cevallos, Directora (E) de la Carrera de Psicopedagogía.
- Oficio No. 100-PINE-I de 31 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Oficio No. 104 S-QQ BB. de 28 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

RESOLUCIÓN: Ratificar los informes de reingresos, cambios de universidad, facultad, carrera y terceras matriculas, para el período 2019-2019, presentados por las diferentes Carreras de la Facultad.

Se aclara que dichos informes son de responsabilidad del señor/a Director/a de la Carrera correspondiente, de acuerdo con lo que determina el Estatuto Universitario vigente.

33. Se da por conocido el Oficio No. 2366-D de 6 de diciembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual le informa al señor Rector de la Universidad, que de acuerdo con el oficio del Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, debido al incumplimiento tanto de asistencias como en la presentación de informes y reuniones en el presente período, se desiste de renovar el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes de la MSc. Mónica Guicela Negrete Cabezas.

Se aclara que en dicho documento consta la sumilla del señor Rector de la Universidad que dice: "14 MAR 2019 RECTORADO.- 1) UGP.- Verificar que no se hay renovado este contrato.- 2) A conoc. Sra. Decana (f).

34. Se da lectura al Oficio No. 050-IPFF de 27 de marzo de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, acogiendo la sugerencia del Consejo de Posgrado, resolvió aprobar la planta docente que va a dictar los módulos a partir de abril de 2019, en la Maestría en Educación Inicial, período 2018-2020, dejando pendiente la suscripción de los contratos para la nueva autoridad que se designe.

Por lo expuesto, el Ph.D Héctor Simbaña solicita la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, quien va a dictar el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo B, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la resolución de Consejo Directivo tomada en la sesión ordinaria permanente de 16 y 19 de noviembre de 2018, en la que se aprobó que el MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, dicte el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo B, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019.



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

- Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, para que dicte el Módulo de Juego y Arte desde los Escenarios Culturales en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, paralelo A, con 70 horas, a partir del 11 de abril de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Subdecano; y, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sermpétegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Alex Lucio, antes de retirarse de la sesión de Consejo Directivo, a las 14:00, por cuanto debe cumplir sus obligaciones como estudiante de la Universidad Central, solicita que se haga constar en el punto de asuntos varios lo siguiente:
 - Es digno de felicitación el que se haya conformado las temas para Director/a de Carrera, en reuniones con los/as docentes de la Facultad, pero solicita que en adelante se considere a los estudiantes para que formen parte de estos procesos y que se generen espacios de diálogo para presentar propuestas.
 - Indica además que los dos años para los cuales fueron elegidos los Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo, cuenta desde la fecha de la posesión y no de la elección.
 - Solicita al señor Decano que se convoque a una reunión con todos los dirigentes estudiantiles, para tratar temas académicos, identificar debilidades y fortalecer los procesos que se encuentran ejecutando en la Facultad.

El Dr. Freddy Zumárraga, sugiere que se consulte el criterio al señor Procurador de la Universidad, para determinar la fecha de culminación del periodo para el cual fueron elegidos los Representantes Docentes y Estudiantiles a Consejo Directivo, toda vez que existe un vacío legal al respecto.

2. Disponer que el Instituto de Posgrado a partir de la presente fecha, realice convocatorias a través de los correos electrónicos de los/as Docentes de la Facultad, para determinar si existen interesados/as en dictar los módulos y/o para coordinadores en las diferentes maestrías del Instituto, de acuerdo con el perfil de cada docente.

Además la Lic. Alicia Quizhpe Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, comunicará la presente resolución a los/as Docentes de la Facultad mediante los correos electrónicos.

3. Ratificar al MSc. Luis Paredes, en calidad de Coordinador de la Comisión de Titulación de la Facultad y al equipo de trabajo que viene colaborando con esta Comisión. Además deberán incluirse los dos estudiantes designados en una sesión anterior de Consejo Directivo y que fuera comunicado al señor Coordinador.
4. El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, informa que los Vocales Docentes y Estudiantes Representantes con voz y voto por elección a Consejo Directivo de la Facultad, fueron elegidos para el periodo 2017-2019 el 27 abril del 2017.

RESOLUCIONES:

- Comunicar a la Secretaría General y al Consejo Electoral de la Universidad Central, que está por concluir el periodo para el cual fueron elegidos los/as Vocales Docentes



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

y Estudiantiles por elección, del Consejo Directivo de la Facultad, toda vez que el proceso electoral se realizó el 27 de abril del 2017.

- Elevar a consulta del señor Procurador de la Universidad, si los dos años para los que fueron elegidos los Vocales Docentes y Estudiantiles de Consejo Directivo, de conformidad al Art. 87 del Estatuto Universitario vigente, rige a partir de la fecha de la elección o de su posesión.

5. La MSc. Anita Arias, solicita autorización para a nombre de la Asociación de Profesores organizar un acto de despedida a la Ph.D Ruth Páez, ex Decana de la Facultad, como reconocimiento al trabajo desarrollado por la Doctora y para que se pueda presentar el informe de labores.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, sugiere que de igual manera los/as Directores/as de Carreras, presenten un informe de labores del trabajo realizado en cada Unidad Académica.

La Lic. Lady Romo, manifiesta que si debe realizarse una rendición de cuentas por parte de las Autoridades, una vez que concluyen sus labores, y en el caso de la Ph.D Ruth Páez, ex Decana pide que en el evento que se realice participen los tres estamentos de la Facultad.

El Ph.D Guillermo Terán, indica que es importante reconocer un trabajo, porque es un acto de seres humanos y es justo que se realice un evento de esa naturaleza, para lo cual se debe buscar el espacio y el tiempo más adecuado.

RESOLUCIÓN: Designar la Comisión presidida por la MSc. Anita Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores, e integrada por la MSc. Rocio Pazmiño Vocal Principal Docente; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Sr. Alex Omar Lucio, Representante por los Estudiantes a Consejo Directivo, quienes se encargarán de la organización del evento de reconocimiento a la labor cumplida por la Ph.D Ruth Páez, ex Decana de la Facultad y para la presentación del informe de labores.

6. El MSc. Carlos Calderón, manifiesta que existe un problema con el señor Rodolfo Del Valle, Secretario de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, ya que existen quejas de los Docentes, Estudiantes, de la citada Carrera. Por la pérdida de documentos, no se atienden los trámites solicitados, por lo que solicita que la señorita Paola Vilcahuano que está actualmente encargada de la Secretaría, se quede en esa Dependencia, ya que son aproximadamente 650 estudiantes, pide que se analice este caso.

El Dr. Freddy Zumárraga, informa que el señor Rodolfo Del Valle pasó la etapa de evaluación en la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias y en los informes de desempeño se debía hacer constar todas estas novedades, porque no es pertinente en el caso que así sea, trasladar el problema a otra dependencia.

La MSc. Rocio Pazmiño consulta si se puede hacer un llamado de atención verbal o escrito y si persiste se debe remitir el caso al señor Rector de la Universidad.

El señor Decano indica que las Autoridades previamente van a conversar con el señor Rodolfo Del Valle, y luego se tomará cualquier decisión al respecto.

7. El Dr. Juan Durán indica que existe un centro estadístico en la Facultad y se requiere que se lo pedagogice con el criterio de mejores formas de aprendizaje y rendimiento académico, pero siempre en base a investigaciones y datos que se puedan obtener de este centro.

8. El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado sugiere que se realice una auditoría informática de todas las Carreras, sobre las matriculas de los estudiantes de esta Unidad



ACTA No. 006-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 29 DE MARZO DE 2019.

Académica, para detectar casos de cuartas matrículas que en una ocasión permitió el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, que se realice una auditoría informática de todas las Carreras de la Facultad, de períodos anteriores, a fin de determinar si existen casos de cuartas matrículas que el sistema haya permitido a los/as estudiantes en alguna asignatura.

9. La Lic. Lady Romo, informa que el sábado 1 de abril de 2019, se inaugura el inicio del semestre en el Programa de Educación Semipresencial y que de acuerdo con el número de estudiantes matriculados se requieren 8 aulas. Indica además la conformación del Programa con respecto al personal que labora en esa Dependencia.

Se termina la sesión a las 15:15.

Quito, 29 de marzo de 2019


Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO


Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD

